Corresp. Expte 510-001745 Año 25 Folio 148

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original que he tenido ante mi vista
SAN JUAN 20 MAR 2026

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 0198 DPV – 2026

SAN JUAN, 20 MAR 2026

VISTO:
El Expediente N° 510-001745-2025, registro de la Dirección Provincial de Vialidad; y,

CONSIDERANDO:
Que a través de dichas actuaciones, el Sr. Director General de la Dirección Provincial de Vialidad solicita se tramite la Licitación Pública correspondiente a la Obra "Intersección Ruta Nacional N°150 - Ruta Provincial N° 430, Departamento Iglesia", con un presupuesto oficial de pesos mil cuatrocientos noventa y ocho millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil con 00/100 ($1.498.448.000,00), IVA incluido (21%), y un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días corridos.
Que dicha solicitud se efectúa en virtud del "Convenio Marco de Asistencia y Cooperación" suscripto con fecha 17 de febrero de 2025, entre el Comité de Administración del Fideicomiso Fondo Fiduciario de Infraestructura Proyecto Fase VI-Veladero, la Dirección Provincial de Vialidad y la Dirección de Recursos Energéticos, ratificado por Decretos N° 1673-MOSP-2023 y N° 0535-MM-2025; de la Resolución 000010- Fideicomiso Fondo Fiduciario Infraestructura Proyecto Fase VI- Veladero-2024, que aprueba el financiamiento de proyección de intersecciones a nivel sobre la Ruta Provincial N°150 que no requieren expropiaciones; y del Convenio celebrado entre la Dirección Nacional de Vialidad y el Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía, aprobado por Decreto N°1272-MIAyE-2025, ratificado por Ley 2771-A, y su adenda ratificada por Decreto N°0249-MIAyE-2026 y aprobada por Ley N°2807-A.
Que el Departamento Estudios y Proyectos eleva para su aprobación Pliego de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas, para la Licitación Pública de la Obra "Intersección Ruta Nacional N°150 - Ruta Provincial N° 430, Departamento Iglesia".
Que cuenta con la intervención del Sr. Director de la Dirección de Coordinación de Proyectos, Pliegos y Licitaciones del Ministerio de Infraestructura Agua y Energía; y del Sr. Secretario de Infraestructura.
Que la Sra. Directora de Fiscalización de Ingresos del Ministerio de Minería adjunta Acta Volante Reunión del Comité de Administración del Fideicomiso del Fondo Fiduciario Proyecto Fase VI-Veladero, suscripta el día 22 de julio de 2025.
Que el Consejo Técnico de la repartición, ha tomado participación a través de Acta N° 018/2026, sin formular objeciones a lo actuado, recomendando, por unanimidad, la aprobación de la documentación en cuestión y la autorización del inicio del proceso de contratación.
Que interviene, nuevamente, la Sra. Directora de Fiscalización de Ingresos del Ministerio de Minería, adjuntando Acta Volante de Reunión del Comité de Administración del Fideicomiso "Fondo Fiduciario de Infraestructura Fase VI-Veladero" y Fideicomiso "Fondo Fiduciario Proyecto Gualcamayo", del día 03 de marzo de 2026; en el que, bajo el Punto 2, en el apartado de Ministerio de Infraestructura del orden del día, los miembros del Comité de Administración aprueban por unanimidad: a) Actualizar el presupuesto oficial de la obra "Intersección Ruta Nacional N°150 R.P. N°430-Dpto. Iglesia" al monto de pesos un mil cuatrocientos noventa y ocho millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil con 00/100 ($1.498.448.000,00), I.V.A. incluido y que el plazo de ejecución de los trabajos será de ciento ochenta (180) días corridos, a partir de la fecha de firma del Acta de iniciación de la obra. b) Aprobar el Pliego único de Bases y Condiciones Particulares y el procedimiento licitatorio correspondiente, conforme Ley de Obras Públicas Provincial N°128-A, para la ejecución de la obra "Intersección Ruta Nacional N°150-R.P. N°430-Dpto. Iglesia".
Que la presente Licitación Pública se encuadra conforme a lo normado en el Art. 12 de la Ley N° 128-A; y el Art. 13 del Decreto Reglamentario N°3523-OSP-72.
Que ha intervenido el Departamento Contable de la DPV, Servicio Administrativo Financiero (SAF) de la DPV y del MIAyE, y el Departamento Jurídico de la DPV.

Dra. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

Ing. OMAR DEL VALLE LUCERO
DIRECTOR GENERAL
D.P.V.

POR ELLO;

EL DIRECTOR GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se autoriza a División Contrataciones para que realice el llamado a Licitación Pública pertinente, en fecha y hora que dicha dependencia determine.

ARTÍCULO 2º.- Se aprueba el Pliego de Bases, Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentación, para llevar a cabo la Licitación Pública de la Obra "Intersección Ruta Nacional N°150 - Ruta Provincial N° 430, Departamento Iglesia", cuyo presupuesto oficial es de pesos mil cuatrocientos noventa y ocho millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil con 00/100 ($1.498.448.000,00), IVA incluido (21%), y un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días corridos; que será atendida con recursos que aporte el Fondo de Fiduciario de Infraestructura Proyecto Fase VI- Veladero.

ARTÍCULO 3º.- Se afecta al Gasto a: Ejercicio Financiero 2026-Ley 2801-I
Fuente de Financiamiento: 13.0.10
Institución: 2.50.2 Dirección Provincial de Vialidad
16 Construcción y Reparación Vial Provincial
Subprograma:01 Construcción Vial Provincial
Proyecto: 02 Obras de Infraestructura Vial-Fideicomisos Mineros
Obra/Actividad: 16.01.02.O03 RN N°150- RN N°430 Calle Angualasto-Dpto. Iglesia
Objeto del Gasto:
4.2.02 Construcciones en bienes de dominio público ($1.498.448.000,00).

ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

JLG

Dra. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

Ing. OMAR DEL VALLE LUCERO
DIRECTOR GENERAL
D.P.V.

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original que he tenido ante mi vista
SAN JUAN
20 MAR 2026

Sra. VALERIA S. TAPIA IRRAZABAL
JEFA A/C DIVISIÓN DESPACHO
D.P.V.